



Concurso de proyectos municipales "Nuestro proyecto en video"					
Título del proyecto	<b>Plan de Prevención de Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas.</b>				
Municipio	Rosario	Provincia	Santa Fe		
Datos del referente municipal					
Nombre y apellido	Néstor Galvan		Cargo	Dirección General de Promoción y Cuidado de Salud Colectiva	
DNI/LC/LE/CI	DNI 20320766	Correo electrónico	Galvan.nestor@gmail.com	Domicilio postal	San Luis 2020
Teléfono	0341 4802200 int119	Celular			
Datos del proyecto					
Resumen del proyecto (máximo 200 palabras)	<p>El plan surge como parte de un replanteo de cómo abordar el consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas. La complejidad actual que presenta la problemática lleva a reelaborar el diseño y la implementación de las políticas públicas locales tomando como coordenadas la integralidad e intersectorialidad. Dejando de lado la idea de atacar el consumo -penalizando o sancionando a quien lo ejecuta y a la espera de un único objetivo vinculado al cese del consumo- el desafío es ubicar al consumo como parte de un entramado social y subjetivo que lo engloba y trasciende. El consumo problemático es pensado como manifestación de un sufrimiento psíquico y social, donde se visualiza una multidimensionalidad de factores que inciden en la capacidad de establecer límites subjetivos y sociales al mismo. Si reconocemos que el consumo forma parte de una trama social más compleja, las líneas de intervención deberán ir más allá del consumo como manifestación. Esto significa construir lecturas situacionales, ubicando el lugar que ocupa el consumo en la vida de cada persona y de qué modo intervenir para construir un modo de vida más saludable, restituir derechos y lazos sociales y ampliar la capacidad de ejercer la libertad y disfrute por la vida.</p>				
Ejes principales abordados (marcar con una X, puede seleccionar más de uno)	<p><b>a)</b> Implementación de políticas públicas saludables <b>X</b>  <b>b)</b> Acción intersectorial <b>X</b>  <b>c)</b> Participación comunitaria <b>X</b>  <b>d)</b> Abordaje integral de los determinantes de la salud <b>X</b></p>				
Fecha de inicio de la implementación.	La fecha de inicio de la implementación del Plan fue el 27 de julio de 2017 con la inauguración oficial de la Institución La Estación.				

<p><i>Detallar si se encuentra aún en curso, o si ha finalizado (en ese caso, señalar fecha de finalización).</i></p>	<p>Continúa hasta la actualidad. Es pertinente mencionar que las distintas áreas municipales intervinientes en el diseño e implementación del las acciones del Plan, ya venían trabajando el consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas y en la ejecución de diferentes acciones.</p>
<p>Principales actores involucrados (marcar con una X, puede seleccionar más de uno)</p>	<p><b>a)</b> Áreas del gobierno municipal <b>X</b>  <b>b)</b> Organismos estatales (nacionales y/o provinciales) <b>X</b>  <b>c)</b> Organizaciones de la sociedad civil <b>X</b>  <b>d)</b> Servicios públicos en el territorio (escuelas, hospital, centros de salud, fuerzas de seguridad, entre otros) <b>X</b>  <b>e)</b> Empresas u organizaciones empresariales <b>X</b>  <b>f)</b> Medios de comunicación <b>X</b>  <b>g)</b> Otros (detallar cuáles):</p>
<p>Determinante/s de la salud abordado/s</p>	<p>Abarca los determinantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modos de vida,</li> <li>• Socio-económicos, y</li> <li>• Sistemas de servicios de Salud.</li> </ul>
<p>Objetivo general</p>	<p>- Abordaje integral de la problemática de consumo en la ciudad de Rosario en los ejes preventivo, asistencial y de capacitación e investigación          - Optimizar la coordinación y cooperación de todas las áreas, sumando actores del ámbito provincial para el diseño e implementación de las líneas estratégicas en los tres ejes del Plan: Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), Programa Abre Vida y Programa Lazos.</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<p><b>Eje de Promoción - Prevención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar y potenciar las estrategias de prevención y de reducción de daños a la población, brindando información y recomendaciones de cuidado.</li> <li>• Considerar en el diseño las estrategias preventivas la diversidad de grupos poblacionales, a los cuales cada estrategia será orientada.</li> <li>• Fortalecer las articulaciones con los diferentes actores sociales, tanto privados como de la sociedad civil que puedan sumarse en el desarrollo de estrategias de prevención.</li> </ul> <p><b>Eje asistencial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar una asistencia de calidad, adaptada a las necesidades, para todas personas afectadas directa o indirectamente al consumo problemático.</li> <li>• Mejorar la accesibilidad de las personas, afectadas directa o indirectamente al consumo de sustancias, a los recursos existentes de todas las áreas del Estado Municipal.</li> <li>• Construir intervenciones conjuntas entre los diferentes equipos tratantes, cuya estrategia común tenga como eje el proyecto vital de cada sujeto y el abordaje de los daños</li> </ul>

	<p>potenciales relacionados con el consumo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y relanzar las articulaciones con los diferentes actores sociales, tanto privados como de la sociedad civil, que puedan sumarse en el abordaje de esta problemática.</li> </ul> <p><b>Eje Capacitación - investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar y profundizar el proceso de capacitación permanente de los equipos de trabajo, en el abordaje de la problemática del consumo, centrándose en la población juvenil como población prioritaria.</li> <li>• Incrementar y mejorar la investigación con el fin conocer mejor la complejidad del fenómeno en sus aspectos globales, como la contingencia de la realidad local.</li> <li>• Mejorar y ampliar la formación dirigida a las personas que colaboran voluntariamente con la problemática.</li> </ul>
<p>Actividades desarrolladas</p>	<p>Si reconocemos que el consumo nocivo de sustancias consideradas adictivas forma parte de una trama social más compleja, las líneas de intervención deberán ir siempre más allá del consumo nocivo como manifestación. Esto significa construir lecturas situacionales donde es prioritario ubicar el lugar que ocupa el consumo en la vida de cada persona y de qué modo intervenir en torno a las posibilidades de construir un modo de vida más saludable , fortalecer el ejercicio de derechos ciudadanos, y ampliar la capacidad de ejercer la libertad y el disfrute por la vida.</p> <p>Definiendo entonces el problema del consumo desde un abordaje multidimensional que permite dar cuenta de la complejidad del problema, el plan integral se apoya en 3 ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La promoción - prevención</li> <li>2. El tratamiento asistencial</li> <li>3. Capacitación e Investigación</li> </ol> <p>A su vez estos tres ejes están atravesados por una estrategia comunicacional que va elaborándose a medida que se diseñan e implementan las acciones del plan en sus distintos ejes, lo que otorga coherencia al conjunto.</p> <p><a href="http://www.rosario.gov.ar/web/servicios/salud/prevencion-y-promocion/consumos">http://www.rosario.gov.ar/web/servicios/salud/prevencion-y-promocion/consumos</a></p> <p><b><i>A los fines de esta convocatoria sólo se expondrá el eje de prevención-promoción:</i></b></p> <p><b>Principales acciones realizadas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Eje de promoción - prevención:</b></li> </ol>

### **Acciones en la nocturnidad:**

**a. Fiestas electrónicas:** Desde febrero de 2017 se puso en vigencia el Decreto Nro. 363/17 que establece un protocolo aplicable a toda organización de eventos musicales masivos con actividad bailable que obliga a los organizadores a solicitar autorización especial al municipio así como poner en marcha una serie de dispositivos de seguridad y prevención (puestos de hidratación, salidas señalizadas, ambulancia en la entrada, divulgadores de salud, publicidad preventiva, etc.

Se implementaron además campañas en redes sociales desde las cuentas de los DJs nacionales e internacionales invitados y con un HashTag (HT) definido para el caso, puestas en marcha conjuntamente con las productoras de fiestas que las llevan adelante en la ciudad.

**b. Reunión y firma de “Acta acuerdo”** con representantes de bares y locales nocturnos de Rosario, donde se comprometen a incorporar acciones de prevención en sus establecimientos a través de la proyección de videos en pantallas del local, calcos en los baños, individuales y posavasos; capacitación de su personal, y otras.

**c. Reuniones con productores de recitales musicales** para la adopción de medidas de prevención en los eventos. De estos encuentros surgió la movida en redes sociales del HashTag (HT) #RosarioBailaSeguro, compartiendo tips de prevención y seguridad, así como invitando a tomar conciencia sobre el disfrute de las fiestas con responsabilidad, cuidando de la salud propia y de los demás.

**d. Trabajo en las fiestas de graduados y de 15 años:** en la misma línea en que se realizó el Acta acuerdo con los boliches, se trabajó con las escuelas secundarias y productores de fiestas de graduados y de 15, en la promoción de consumo responsable de alcohol.

### **Prevención en espacios de recreativos:**

Se conformó un stand de trabajo mixto con el Área de Educación para la Salud Municipal, representantes de La Estación, Dirección de Comunicación y Secretaria de Cultura y Educación, Secretaria de Control y Convivencia (SCC) Ciudadana, Secretaria de Desarrollo Social y APRECOD, en dónde se trabaja con los dispositivos elaborados a tal fin (divulgadores de salud, Mandale Fruta, juego para tablets, etc.). Este se presenta en los eventos de circulación masiva que tienen lugar en la ciudad: Feria de las Colectividades, verano en la Rambla Cataluña en La Florida , Semana de Juventudes, Feria de la Salud, Septiembre Joven, etc.

**Dispositivo “Mandale fruta”**, iniciativa diseñada conjuntamente con el Mercado de Productores Rosario y Bartenders, que preparan tragos saludables sin alcohol y los ofrecen gratuitamente al público en general.

<https://www.youtube.com/watch?v=4qm5vnxFT9w>

**Acciones intersectoriales:**

**a. Intervenciones en escuelas primarias y secundarias** talleres para trabajar la problemática de consumo paralelamente con profesores y estudiantes. A la vez que se armaron mesas de trabajo periódicas con el Programa Provincial Lazos y la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones para construir estrategias comunes de intervención en las escuelas.

**b. Proyecto “Estoy grande”**, impulsado por la SCC conjuntamente con otras áreas, que tiene como objetivo promover la conciencia colectiva de los jóvenes en temas de vialidad. A través de la figura de conductor responsable se trabaja el consumo de alcohol.

**c. Proyecto de prevención en Clubes y Polideportivos Municipales, “Dame Pelota”**: desde Educación para la Salud de la Secretaria de Salud Pública y de la Dirección de Clubes de la Sub Secretaria de Deportes de la Municipalidad de Rosario, para abordar este problema desde instituciones que en los barrios cumplen una función social. Se sostienen talleres participativos con profesores, alumnos y padres donde se trabaja principalmente con la problemática de consumo y producción de modos de vida saludable.

**d. Abriendo el juego:** Implementado recientemente con el objetivo de prevenir el consumo de alcohol y drogas en clubes deportivos, sociales y culturales, resaltando el rol de los responsables adultos en las instituciones deportivas. Es un programa que reúne el trabajo conjunto de APRECOD, la secretaría de Desarrollo Deportivo del Ministerio de Desarrollo Social, los municipios de Rosario, Villa Gobernador Gálvez, Pérez y más de 25 Clubes de dichos lugares.

**Estrategias comunicacionales:**

**a. Lanzamiento de spots televisivos, folletería y gráfica** para la vía pública por toda la ciudad. Una serie de spots se reproducen en los establecimientos bailables, fiestas electrónicas y recitales musicales.

	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=ctZo2vn2yCs&amp;index=2&amp;list=PLaa0IQeEKYQy8KxCxkqnB8CJvRn9PXIRt">https://www.youtube.com/watch?v=ctZo2vn2yCs&amp;index=2&amp;list=PLaa0IQeEKYQy8KxCxkqnB8CJvRn9PXIRt</a></p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=vKTM7ktvOzs&amp;index=3&amp;list=PLaa0IQeEKYQy8KxCxkqnB8CJvRn9PXIRt">https://www.youtube.com/watch?v=vKTM7ktvOzs&amp;index=3&amp;list=PLaa0IQeEKYQy8KxCxkqnB8CJvRn9PXIRt</a></p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=iwx8AaVbxqM">https://www.youtube.com/watch?v=iwx8AaVbxqM</a></p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=ZpJl7dAxSLs">https://www.youtube.com/watch?v=ZpJl7dAxSLs</a></p> <p><b>b. Desarrollo de aplicación (app) para tablets y dispositivos móviles</b> con un juego sobre el consumo. Bajo el slogan de “<i>con información decidimos mejor</i>”, el juego, llamado “Consumos Problemáticos”, funciona en PC, tablets y teléfonos, brindando información sobre cada sustancia y sus efectos sobre quienes las consumen. Disponible desde diciembre de 2016 para descargas en Play Store y en rosario.gob.ar.</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=7keDL8JnAX8">https://www.youtube.com/watch?v=7keDL8JnAX8</a></p> <p><b>c. Mensajes “disruptivos” en aplicaciones móviles:</b> A través de un acuerdo con la compañía “Easy Taxy” se implementó el envíos de mensajes a usuarios de la aplicación según horarios y grupos objetivos, por ejemplo: “Es simple, por vos y por los que más querés, si tomaste alcohol, no manejes”; “Si la previa se hizo eterna, y no estás bien, no manejes”; “¿Te invitaron a una fiesta loca? Elegí por vos mismo, no consumas eso que te hace mal”; “Hoy probá salir sin consumir nada, si te encontrás con alguien que te gusta tenés que estar con todas las luces ; “¿Estás para atrás? no te auto mediques con pastillas, probá bajar el stress, comer liviano o salir a caminar”, entre otros.</p>
<p>Tipo de proyecto (marcar con una X)</p>	<p><b>a)</b> Proyecto Municipal (Pista de salud, Módulos, etc.) <b>X</b></p> <p><b>b)</b> PMR (Proyecto de promoción de la salud surgido a partir de la priorización de problemas) <b>X</b></p> <p><b>c)</b> PMS (Plan de Mejoras hacia Municipio Saludable)</p> <p><b>d)</b> Otros proyectos surgidos en la Mesa de Trabajo Intersectorial <b>X</b></p>
<p>Principales resultados (en base a indicadores)</p>	<p>La coordinación de las áreas estatales en el trabajo intersectorial para el abordaje de la problemática que influyó positivamente en los resultados obtenidos y en la optimización de los recursos. El trabajo intersectorial permite abordar el problema desde una integralidad respondiendo a la aspiración de que prestaciones y servicios se centren en el conjunto de necesidades de la ciudadanía. La integración no supone necesariamente cambios en los objetivos, componentes o delimitaciones del universo de titulares de los programas, pero sí procura darles una mayor coherencia e impacto tanto en el corto, mediano, pero sobretudoo en el largo plazo. Lo mismo acontece con las acciones del plan</p>

	<p>que buscan fortalecer el trabajo en red con los actores de la sociedad civil.</p> <p><b>1. Eje de prevención/promoción:</b></p> <p><b>Divulgadores en las Fiestas electrónicas:</b> Con respecto puntualmente a la creación del decreto y la firma del acta compromiso con el sector privado, es importante destacar el alto impacto obtenido en el corto plazo, sobre la población concurrente a esos eventos, con respecto a la concientización en pos de un consumo responsable, lo cual se reflejó tanto en la disminución de consultas médicas de urgencia durante las fiestas, como en el grado de gravedad de las mismas, que no lo terminaron en guardias de hospitales. Durante el 2017 se capacito y certificó a 18 promotores, los cuales participaron de 31 fiestas electrónicas en la ciudad, con unos 55.000 asistentes en total.</p> <p><b>Proyecto de prevención en Clubes y Polideportivos Municipales, “Dame Pelota”:</b> se realizaron 33 talleres en clubes, polideportivos y colonias de verano durante el 2017, llegando aproximadamente a 350 jóvenes.</p> <p><b>Firma de “Acta acuerdo”</b> con representantes de bares y locales nocturnos de Rosario: fueron 22 empresarios que se sumaron a las mesas de trabajo y firmaron el acta de compromiso. En este marco se <b>capacitó a 90 empleados de 11 establecimientos bailables</b> durante el 2017.</p> <p><b>Trabajo en las fiestas de graduados y de 15 años,</b> donde participaron 58 escuelas.</p> <p><b>Articulación con el proyecto “Estoy grande”:</b> se realizaron talleres en 5 escuelas de la ciudad de Rosario, llegando aproximadamente a 300 alumnos.</p>
<p>Dificultades u obstáculos encontrados</p>	<p>En la fase de diseño del plan la principal dificultad tuvo que ver con la necesidad de profundizar y unificar los criterios con respecto a las conceptualizaciones más generales en relación a la problemática de consumo. Hubo que unificar las diferentes visiones desde dónde las distintas áreas municipales (Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, Secretaría de Cultura y Educación y la dirección de Comunicación municipal general), que participaron tanto en el diseño como la implementación del plan, veían y trabajaban la problemática. En un segundo momento, en la fase de ejecución, dónde se unificaron las distintas definiciones del problema, y se trabaja</p>



	<p>desde un abordaje intersectorial, la dificultad aparece en que en el plano operativo, en lo administrativo/burocrático, ya que este aspecto todavía obedece a una lógica sectorial, por lo que la adecuación de esas lógicas a una estructura de trabajo en red representa un desafío interesante, nos obliga a respuestas innovadoras y creativas, proporcionándonos importantes aprendizajes.</p>
<p>¿Se han previsto estrategias para la sostenibilidad del Proyecto? ¿Cuáles?</p>	<p>El trabajo intersectorial y la construcción en red son metodologías que garantizan la sostenibilidad de la experiencia.</p> <p>El Plan es sostenido políticamente por el Gabinete Social de la Municipalidad de Rosario. A tal fin, posee financiamiento municipal desde las Secretarías que componen el Gabinete Social, y a su vez llevan a cabo la implementación del Plan. Además, en términos de financiamiento se han logrado subsidios de la Provincia a través principalmente de APRECOD.</p> <p>A su vez, tanto el Decreto 363/17 como la firma del Acta-Compromiso con los empresarios, son acciones que contribuyen a la sostenibilidad de la experiencia.</p>